

1 - Objeto del llamado:

La Fiscalía General de la Nación llama a Compra Directa 062/2022 para el “**suministro e instalación (sustitución) de paño de vidrio fijo en ventana existente por ventana corrediza**”, en Sede de Fiscalías Penales de calle Cerrito de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1-1 - objeto y características:

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA MEMORIA DESCRIPTIVA

2-Recepción y apertura de las ofertas:

- 2-1. La apertura de las ofertas se realizará el día martes 17 de mayo de 2022 hora 14:00.
- 2-2. Las ofertas podrán cargarse a través del sitio web (<http://www.comprasestatales.gub.uy>) y/o presentarse personalmente en el área Adquisiciones y Proveeduría en calle Paysandú 1283.
- 2-3. Las ofertas se deberán presentar con firma del representante autorizado y establecer los datos como ser RUT, razón social y si se encuentra activo en RUPE.

3-Cotización

- Se solicita precio en moneda nacional, con y sin impuestos, en caso de no estar establecido se tomará siempre como “con impuestos incluidos”.
- De existir diferencias entre el costo unitario y el total del renglón, se tomará como válido el costo unitario.

4- Mantenimiento de oferta: mínimo 60 días

5- Condiciones de pago: Crédito SIIF 90 días luego de presentada la factura.

6- Plazo de entrega: Se deberá establecer en la propuesta el plazo de ejecución. Luego de notificada la adjudicación deberá coordinarse con el Área de Arquitectura (arquitectura@fiscalia.gub.uy)

MEMORIA_ CAMBIO DE VENTANA.

Se solicita la sustitución de paño de vidrio fijo en ventana preexistente por ventana corrediza a suministrar e instalar.

SITUACIÓN PREEXISTENTE.

Se trata de una ventana hecha en herrería de acero inoxidable, la cual cuenta con un sector superior con dos hojas batientes y un sector inferior compuesto por un paño fijo. Se deberá tener en cuenta que a eje medio de la ventana actual culmina un tabique de yeso, siendo estructuralmente independiente de la abertura y no obstaculiza el procedimiento en cuestión.

PROCEDIMIENTO.

Se deberá proceder a la remoción de los contravidrios y el paño de vidrio fijo.

En este sector se deberá colocar dos ventanas corredizas de ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA GALA.

La unión entre las ventanas será compuesta por un tubo de aluminio de sección 150mm x 50mm ubicado a eje de tabique existente. Dicho tubo será de mismas características a los perfiles de las ventanas (aluminio anodizado natural)

Las dimensiones resultantes al sacar el paño fijo son 2,34x0,68 ; siendo estas tomadas como referencia y DEBIENDO SER RECTIFICADAS EN EL LUGAR, como así también ser previsto cualquier tipo de perfil auxiliar que sea necesario su complementación para la correcta colocación de las **nueva ventanas, siendo sus dimensiones de 1,095x0,68 cada una de ellas** y siendo unidas en el punto medio del vano por el tubo antes mencionado

Si al momento de efectuar el cambio de abertura surgen dudas se deberá consultar con el Departamento de Arquitectura de la Fiscalía General de la Nación.

Se adjuntan imágenes descriptivas.



Ventana preexistente. Vista desde la izquierda.



Ventana preexistente. Vista desde la derecha.



Detalle de unión entre tabique y ventana. Remata con perfil de chapa plegada contra el vidrio.



Imagen de referencia. Ventana igual en habitación contigua.



Vista desde el exterior. Paño de vidrio fijo entero con perfil de remate en el interior.
Reja fija en el exterior.